



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a comisiones paquete de 20 iniciativas del Ejecutivo Federal

Boletín No. 5916

- Se trata de 18 reformas constitucionales y dos a diversas leyes

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones 20 iniciativas del Ejecutivo Federal, recibidas el pasado lunes 5 de febrero, de las cuales 18 son reformas constitucionales y dos a diversas leyes.

La primera, reforma diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

Otra, reforma los artículos 3º, 4º y 73 de la Carta Magna sobre protección y cuidado de animales, para establecer la prohibición del maltrato a los animales y facultar al Congreso de la Unión para emitir una ley general en materia de protección de esos seres. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

Una más reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional, a efecto de reconocerla como una fuerza policial de carácter permanente y adscribirla a la Secretaría de la Defensa Nacional. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana para opinión.

También, iniciativa que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Carta Magna sobre protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas y prohibición de la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos. Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Salud, de Justicia y de Economía, Comercio y Competitividad para opinión.

La iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política en materia penal para establecer prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, narcomenudeo y delitos de producción, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo, se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Justicia para opinión.



Otra, reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Ley Suprema, con la intención de reconocer como sujetos de derecho público a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos y, por tanto, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para opinión.

Una más, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Carta Magna, a efecto de que las personas con discapacidad tengan el derecho a recibir una pensión no contributiva, ampliar el universo de personas adultas mayores beneficiarias de una pensión no contributiva al reducir de 68 a 65 años de edad para tener acceso a dicha pensión, así como establecer un jornal seguro, justo y permanente a campesinos. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Bienestar y de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

La Comisión de Puntos Constitucionales emitirá dictamen, y las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Transparencia y Anticorrupción, opinión, sobre la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas; suprime la excepción que permite a personas titulares de órganos jurisdiccionales a nivel federal y estatal no adecuar sus salarios al límite constitucional, y reconoce la austeridad república como principio rector del servicio público.

La iniciativa que reforma el artículo 123 de la Carta Magna, con la intención de mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas a través de salarios dignos, se hizo llegar a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Trabajo y Previsión Social para opinión.

Una más, reforma el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política, a fin de que el Estado garantice a atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios. Se canalizó a las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen y a las de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud para opinión.

La iniciativa que reforma la Constitución que plantea adecuar el sistema electoral mexicano a las transformaciones políticas, eliminar 200 diputados federales plurinominales y 64 senadores, elegir mediante voto secreto, directo y universal a las máximas autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales y reducir a la mitad el financiamiento ordinario a los partidos políticos, fue enviada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Reforma Política-Electoral y de Gobernación y Población para dictamen.

La iniciativa que adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, al artículo 123 de la Carta Magna, con la intención de darle legitimidad a un verdadero sistema de pensiones que brinde una mejor calidad de vida a los presentes y futuros pensionados, que toda persona tenga derecho a recibir una pensión justa y crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público para opinión.



La Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y las comisiones de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes para opinión, recibieron iniciativa que reforma el artículo 28 constitucional, a fin de recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros y generar bienestar social en el país.

Las reformas los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de industrias estratégicas del Estado, que establecen que el servicio público de internet que preste la empresa del Estado, de la misma manera que la electricidad, constituya un servicio público estratégico, se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Energía para opinión.

Otra iniciativa, que modifica la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial, con la intención de que las y los ciudadanos participen en la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados, juezas y jueces, así como al Consejo de la Judicatura Federal, se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Justicia para opinión.

La iniciativa que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Carta Magna, a fin de crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras y que el Infonavit pueda participar directamente en la construcción y ejercer todo tipo de acciones para fortalecer la oferta de vivienda, se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Vivienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

La propuesta que modifica el segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución, para que el Estado otorgue un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses, será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Bienestar y de Juventud para opinión.

Una más, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica, al trasladar al Ejecutivo Federal las atribuciones de los organismos COFECE, IFT, Coneval, INAI, CNH, CRE y del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Gobernación y Población y de Transparencia y Anticorrupción para opinión.

Se conoció iniciativa que adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la intención de establecer por única ocasión y dentro del ejercicio fiscal vigente, que el Instituto pueda reducir el total de actualización y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no enteradas. Será estudiada por la Comisión de Seguridad Social para dictamen y por las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público para opinión.



La Comisión de Gobernación y Población se encargará de dictaminar y las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Transparencia y Anticorrupción de emitir opinión, sobre la iniciativa en materia de simplificación orgánica, que busca racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal, con el fin de eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

